Señor (a)

RAMIREZ GARRO JOSE AURELIO

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - PNAE AV. CIRCUNVALACION CLUB EL GOLF LOS INKAS NRO. 208 (PISO 13 - JAVIER PRADO ESTE),LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto: Laudos Arbitrales correspondientes al primer trimestre del

año 2022.

Referencia: a) Oficio N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ

b) Memorando N° D000074-2022-MIDIS/PNAEQW-UTI

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, saludarlo cordialmente y en atención al asunto relacionado con los documentos de la referencia hacer de su conocimiento que en periodo comprendido entre los meses de enero a marzo 2022 (I trimestre) se han expedido once (11) Laudos Arbitrales conforme enlace adjunto:

1	QALI CONSORCI WARMA O AMAKO	COMITÉ DE COMPRAS LIMA 2	Contrato N° 0001- 2018-CC-LIMA 2/RACIONES - Ítem Villa María del Triunfo 3	En demanda: Determinar si corresponde declarar la nulidad, invalidez y/o ineficacia de resolución de contrato. La devolución de garantía de fiel cumplimiento. Pago de costos y costas. En reconvención: Determinar si corresponde declarar la resolución de contrato en aplicación del art. 1428° del código civil.
---	--------------------------------	--------------------------------	--	---

Página 1 de 5

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú Central telefónica: (51-1) 631-8000 / (51-1) 631 80 30 | Línea gratuita 101 www.midis.gob.pe



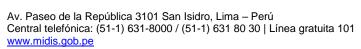
2	QALI WARMA	CONSORCI O AMAKO	COMITÉ DE COMPRA LIMA 4	Contrato N° 0002- 2018-CC-LIMA 4/RACIONES - Pachacamac 1 Contrato N° 0003- 2018-CC-LIMA 4/RACIONES - Pachacamac 2	En demanda: Determinar si corresponde declarar la nulidad, invalidez y/o ineficacia de resolución de contrato. La devolución de garantía de fiel cumplimiento. Pago de costos y costas. En reconvención: Determinar si corresponde declarar la resolución de contrato en aplicación del art. 1428° del código civil.
3	QALI WARMA	CONSORCI O AMAKO	COMITÉ DE COMPRA LIMA 5	Contrato N° 0001- 2018-CC-LIMA 5/RACIONES - Cieneguilla Contrato N° 0008- 2018-CC-LIMA 5/RACIONES - La Molina	En demanda: Determinar si corresponde declarar la nulidad, invalidez y/o ineficacia de resolución de contrato. La devolución de garantía de fiel cumplimiento. Pago de costos y costas. En reconvención: Determinar si corresponde declarar la resolución de contrato en aplicación del art. 1428° del código civil.
4	QALI WARMA	CONSORCI O AMAKO	COMITÉ DE COMPRA LIMA 7	Contrato N° 0003- 2018-CC-LIMA 7/RACIONES – Chorrillos 1 Contrato N° 0014- 2018-CC-LIMA 7/RACIONES – Surquillo	En demanda: Determinar si corresponde declarar la nulidad, invalidez y/o ineficacia de resolución de contrato. La devolución de garantía de fiel cumplimiento. Pago de costos y costas. En reconvención: Determinar si corresponde declarar la resolución de contrato en aplicación del art. 1428° del código civil.

Página 2 de 5



5	QALI WARMA	SANTOS HORACIO RAMIREZ LUCERO	COMITÉ DE COMPRA CAJAMARCA 7	CONTRATO N° 0007- 2019-CC- CAJAMARCA7/PRO DUCTOS	En demanda: • Se declara fundada la acción de anulabilidad del contrato con respecto al compromiso del Formato N° 17. • Se reintegre el monto dinerario por concepto de penalidades • Determinar quién asume las costas y costos del proceso.
6	QALI WARMA	CONSORCI O SANTA CLARA	COMITÉ DE COMPRA CAJAMARCA 7	Contrato N° 005- 2019-C.C CAJAMARCA7/PRO DUCTOS	En demanda: Determinar si corresponde dejar sin efecto penalidades impuestas al existir fuerza mayor no imputable por no cumplir el compromiso asumido según Formato 17 Se reintegre el monto de penalidades aplicadas Costos y costas
7	QALI WARMA	SOLUCIONE S PRECISAS DE SISTEMAS SAC	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACI ON ESCOLAR QALI WARMA	Contratos № 57- 2017-MIDIS- PNAEQW	* Se declara nula, improcedente y/o sin efecto legal resolución de contrato * Se ordene a la entidad el pago de la garantía de cumplimiento. * Que se declare que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales. * Se ordene a la entidad emitir conformidad del servicio. * Se ordene el pago de la suma correspondiente al producto 2, más intereses * Se declare que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales del entregable 3 y se emita la conformidad respectiva. * Se declare que el contratista ha cumplido con el producto 4 y se ordene emitir conformidad. * Se ordene el pago de suma correspondiente al producto 4 más intereses legales. * Se condene a la entidad al pago de indemnización por perjuicio económico y patrimonial

Página 3 de 5





8	QALI WARMA	SERVICIOS DE ALIMENTACI ON GAL EIRL - SERAGAL	COMITÉ DE COMPRA LIMA 3	CONTRATO Nro. 001-2013-CC-LIMA 03	En demanda: * Determinar si corresponde o no que el colegiado ordene reconocer al programa la suma de S/.2'200,304.32 por concepto de penalidades indebidamente impuestas * Determinar si corresponde al programa devolver la suma de S/.621,724.32 por concepto de penalidades indebidamente aplicadas que no han sido devueltas * Intereses, costas y costos.
9	QALI WARMA	CONSORCI O GRUPO KALLPA	COMITÉ DE COMPRA CAJAMARCA 5	CONTRATO Nro. 001-2019-CC- CAJAMARCA 5/PROD CONTRATO Nro. 002-2019-CC- CAJAMARCA5/PRO D	inexistencia y sin efecto legal la carta que declara la improcedencia de solicitud de inaplicación de penalidades.
10	QALI WARMA	CONSORCI O COMERCIAL IZADORA Y DISTRIBUID ORA CESUKI EIRL	COMITÉ DE COMPRA LORETO 2	CONTRATO Nro. 006-2016-CC- LORETO 2/PRODUCTOS	Demanda: Se declare nulo y/o ineficaz la penalidad impuesta Se declare nula y/o ineficaz la penalidad impuesta por entrega incompleta de productos Se declare nulo y/o ineficaz la resolución contractual Se reconozca una indemnización por daños y perjuicios Se disponga la devolución de la garantía de fiel cumplimiento El pago de costas y costos
11	QALI WARMA	PROBISAT SRL	COMITÉ DE COMPRA APURIMAC 4	CONTRATO Nro. 006-2019-CC- APURIMAC 4/PRODUCTOS	Demanda: Se declare la invalidez y sin efecto la aplicación de penalidad Se ordene la devolución de la penalidad aplicada se pague a favor del contratista los costos y costas del proceso. En reconvención: Se declare consentida la aplicación de penalidades

Página 4 de 5

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú Central telefónica: (51-1) 631-8000 / (51-1) 631 80 30 | Línea gratuita 101 www.midis.gob.pe



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CARLOS AURELIO FIGUEROA IBERICO PROCURADOR PÚBLICO MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Pv_akH5Sb37_XvQKk4Ooxv3jpPsvLBTO?usp=s haring

Página 5 de 5

